

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000302891

Bogotá D.C, 2025-09-23

Señores:

ARARY S.A.S

Bodega 5, kilómetro 5, vía Medellín - Bogotá
Copacabana, Antioquia

**ASUNTO: Remisión por Competencia - Información y Orientación con
Trámite SIM No. 1764735932** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 5 de septiembre del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por **HELLO BPO S.A.S.**, en la que solicita información relacionada con uno de los colaboradores de su entidad.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 [@icbfcolombiano](https://www.instagram.com/icbfcolombiano/)

 [ICBF Colombia](https://twitter.com/ICBFcolombia)

 [ICBF Colombia](https://www.facebook.com/ICBFcolombia)

 [ICBF Colombia](https://www.youtube.com/ICBFcolombia)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

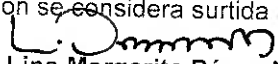

INGRID JOHANNA CUBIDES PUENTES
Directora de Servicios y Atención

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Elaboró: Angie Mora / Anexo: 4 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiasocial

@ICBFColombia

@icbfcolombiasocial

ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764735932	Fecha de Creación: 08/09/2025 08:33:00 a.m.		
Ciudadano: Hello Bpo No aplica	Ubicación: LA CANDELARIA - CZ SUR ORIENTE	Dirección: KR 46 53 15 PISO_9__TORRE_46	Teléfono:
Correo electrónico: notificaciones2@hellobpo.com - cartera15@coberturascrediticias.c om			
Responsable del Registro: Lizeth Lorena Guauque Mora	Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 3	Celular: 3165823997
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Mediante comunicación de derecho de petición remitido por vía Correo Electrónico: notificaciones2@hellobpo.com, con fecha de 5 de septiembre de 2025, Hello Bpo, indica en su escrito "(...) el área de cartera de la empresa Fondo De Coberturas Crediticias S.A.S., empresa legalmente constituida con NIT. 901.074.917-4; en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y que se desarrolla específicamente en los Artículos 13 a 33 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), en donde se reconoce el Derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular (...). Con asunto de correo electrónico: "Derecho De Petición". Se adjunta (1) folio. Ver archivo

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Remitido A::	Otras Instituciones
Modalidad del Derecho de Petición:	Interés Particular



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

Respuesta inicial al Ciudadano:	Emisor: respuestaspqrs@icbf.gov.co Destinatario: HELLO BPO (notificaciones2@hellobpo.com) Asunto: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764735932 (Para consultas cite este último número) Fecha envío: 2025-09-08 11:59 12500/SIM 1764735932 Bogotá D.C., Señores: HELLO BPO Correo electrónico: notificaciones2@hellobpo.com ASUNTO: Derecho de Petición, Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764735932 (Para consultas cite este número) Respetuoso Saludo, Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 5 de septiembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que nos indica "Derecho de petición" En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a Arary S.A.S toda vez que, son las entidades encargadas de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana. Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados. Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/ Cordialmente,
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Medio de respuesta:	Correo electrónico
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

Emisor: respuestaspqrs@icbf.gov.co

Destinatario: HELLO BPO (notificaciones2@hellobpo.com)

Asunto: Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764735932 (Para consultas cite este último número)

Fecha envío: 2025-09-08 11:59

12500/SIM 1764735932

Bogotá D.C.,

Señores:

HELLO BPO

Correo electrónico: notificaciones2@hellobpo.com

ASUNTO: Derecho de Petición, Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764735932 (Para consultas cite este número)

Respetuoso Saludo,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 5 de septiembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que nos indica "Derecho de petición"

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a Arary S.A.S toda vez que, son las entidades encargadas de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web

<https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,





Outlook

DERECHO DE PETICION

Desde Notificaciones Hello BPO <notificaciones2@helloworld.com>

Fecha Vie 5/09/2025 14:14

Para nelson.molano@icbf.gov.co <nelson.molano@icbf.gov.co>; Direccion General <Direccion.General@icbf.gov.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; ICBF Prensa <ICBFprensa@icbf.gov.co>; ICBF Atencion al Ciudadano25 <Atencion.Ciudadano25@icbf.gov.co>; Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>; Aseguramiento Calidad <Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (127 KB)

Derecho de petición 1020477908.pdf;

No suele recibir correo electrónico de notificaciones2@helloworld.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Adjuntamos derecho de petición, solicitud de información.

Sus datos serán tratado de acuerdo a nuestra política de protección de datos personales: <https://helloworld.com/wp-content/uploads/Poli%CC%81tica-de-proteccio%CC%81n-de-Datos-Personales-HELLO-BPO-SAS.pdf>

Password:



Departamento Jurídico

Hello Bpo S.A.S.

Tel: 3336033440

E-mail: notificaciones2@helloworld.com.co

Edif. Torre 46 - Cra. 46 # 53 - 15 Piso 9

Medellín, Antioquia

CC Gran Centro Cl 70 # 52 - 54 Local 125 Barranquilla

www.HelloBpoSas.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por HELLO BPO S.A.S. es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar o distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, disseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley

Envigado, 05 de septiembre del 2025

Señor/a:
ARARY SASENRIQUE
NIT. 900294901
Departamento de Gestión Humana y/o a quien corresponda

REF. Derecho de Petición

El **ÁREA DE CARTERA** de la empresa **FONDO DE COBERTURAS CREDITICIAS S.A.S.**, empresa legalmente constituida con NIT. 901.074.917-4 ; en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y que se desarrolla específicamente en los Artículos 13 a 33 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), en donde se reconoce el Derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener una pronta solución ya que el Derecho de Petición lleva implícito el concepto de **decisión real, material y verdadera**, no solo implica una pronta respuesta, sino que la misma comprende una **resolución de fondo eficaz, precisa, congruente y oportuna con lo pedido**, me permito interponerlo ante usted formulando las siguientes:

PETICIONES:

PRIMERO. Que, se sirvan informar si el/la señor(a) **JIMENEZ COSSIO YULIZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1020477908**, actualmente se encuentra laborando al servicio de su empresa.

SEGUNDO. Que se informe cual es la asignación salarial del señor(a) **JIMENEZ COSSIO YULIZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1020477908**.

TERCERO. De no acogerse mis solicitudes, solicito se me informe los fundamentos fácticos y jurídicos para denegar esta petición, regulada por las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015 y del Decreto 1333 de 2018.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en:

Línea de contacto: 3165823997

Dirección: carrera 46 # 53 -15 Piso 9 Edificio Torre 46 de la ciudad de Medellín
Antioquia

Correo electrónico: cartera15@coberturascrediticias.com

Cordialmente,

AREA DE CARTERA JURIDICA
FONDO DE COBERTURAS CREDITICIAS S.A.S.
NIT. 901.074.917-4

Filtros avanzados

Descargar registros Descargar Traza CSV Limpiar filtros Remover selección Guardar

☐	Nombres - Email	Fecha		Asunto	Evento	Agente/Identidad	Id	Cantidad		Traza
		Registro/Evento						Adjuntos		
☐	ARARY S A S (ventas@arary.com.co)	2025-09-15 11:43 2025-09-15 11:44		Remisión por Competencia - Información y Orientación con Trámite SIM No 1764735932	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Angie.MoraG@icbf.gov.co respuestaspqrs@icbf.gov.co	931864	4		 

